



Diario de Sesiones del Pleno

22 de febrero de 2007

Número 128

Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 19 de febrero de 2007

Presidencia de D. Iñigo Henríquez de Luna Losada

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos. Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2007. Página.....	3
– Intervención del Sr. Presidente. – Votación y aprobación del acta.	

A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 2.- Pregunta nº 2007/8000073, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la situación actual de los aparcamientos de residentes Cándido Mateos y Alameda. Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Conde Londoño.	
Punto 3.- Pregunta nº 2007/8000074, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el protocolo de actuación del Cuerpo de Bomberos en caso de encontrar bolardos levadizos en la intervención en siniestros. Página.....	5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. del Álamo Jiménez y el Sr. Misiego Gascón.	
Punto 4.- Pregunta nº 2007/8000075, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas de aislamiento de los animales ingresados en el Centro de Protección Animal. Página.....	6
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Torrecilla Jiménez.	

- Punto 5.- Pregunta nº 2007/8000077, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas de seguridad contra incendios en las nuevas sedes de la Policía Municipal.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Mora de la Cruz y el Sr. Secretario.

Comparecencias

- Punto 6.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, n.º 2007/8000071, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los derechos de los voluntarios de SAMUR-Protección Civil.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. del Álamo Giménez.

B) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 13

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y siete minutos.
Página..... 13

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

El Presidente: Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, correspondiente a este mes de febrero, con la lectura como siempre del orden del día por parte del señor secretario.

El Secretario General: Señor presidente, muchas gracias. Señalar que la asistencia es de todos los miembros que componen la comisión, y además todos los titulares, lo cual no siempre ocurre. Que quede constancia de que estamos todos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2007.

El Presidente: ¿Se aprueba el acta?

(No se realiza ninguna observación).

El Presidente: Muy bien, se aprueba, muchas gracias.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de enero de 2007, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta nº 2007/8000073, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la situación actual de los aparcamientos de residentes Cándido Mateos y Alameda.

El Presidente: Señor García-Hierro, ¿la da por leída?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** La doy por leída.

El Presidente: Muy bien. Señor Conde.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Gracias, presidente.

En relación con el estado de ejecución de las obras de aparcamiento de residentes Cándido Mateos, en este momento, una vez aprobado el diseño funcional del aparcamiento con una capacidad de 600 plazas distribuidas en tres plantas, en febrero de 2006 se inició el desvío de servicios y con fecha 1 de agosto de 2006 se levanta acta de comprobación del replanteo de las obras de construcción del aparcamiento subterráneo con objeto de dar comienzo a las mismas.

Actualmente la cubierta del aparcamiento está terminada, ejecutada la impermeabilización y el hormigón de protección; los bordillos de la futura avenida Camino de los Pinos han sido instalados y se han pavimentado las aceras, quedando pendiente el aglomerado de las calzadas; en el interior del aparcamiento se han comenzado los trabajos de excavación de tierras.

En relación con las modificaciones que se han introducido en el proceso constructivo, se informa

que, formalizado el contrato para la construcción y explotación de uso del aparcamiento, del PAR Cándido Mateos, previamente a la aprobación del proyecto definitivo por parte del Ayuntamiento, de la Subdirección General de Construcción e Infraestructuras del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, se remite al Departamento de Aparcamientos del Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad un escrito informando en síntesis de lo siguiente:

Que se están desarrollando las obras de construcción, conexión distrito Tetuán con la M-30, eje Sor Ángela de la Cruz-Marqués de Viana, que incluye un gran túnel de discurrimento bajo ...

El Presidente: Por favor, ruego silencio.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** ...Marqués de Viana, parque Rodríguez Sahagún y la calle Villaamil, que dará salida al distrito de Tetuán hacia la M-30; independientemente de que hay que realizar la vía de servicio al lado norte, entre la glorieta del Valle de Arce y la glorieta de Antonio Machado, la ejecución del PAR Cándido Mateos, entre la glorieta de Valderodrigo y la glorieta de Antonio Machado, supone un importante tramo que hay que coordinar. En efecto, la salida al eje indicado debe pasar en su tronco por encima de la cubierta del aparcamiento Cándido Mateos.

El plazo de las obras del túnel de Sor Ángela de la Cruz finaliza el 14 de abril de 2007. En esta fecha los vehículos deberían conectar. Cualquier impedimento o retraso en esta situación descrita, dejaría la obra de conexión sin la conexión.

En la elaboración y estudio por parte de los técnicos municipales, se determina que para que los vehículos pudieran circular por encima de la cubierta del PAR en la fecha de puesta en servicio prevista por el Área de Urbanismo, sería necesario modificar el proceso constructivo, lo que permitiría realizar la cubierta en las fases iniciales de la obra.

Ante la situación descrita, se puede optar entre mantener la ejecución de las obras del PAR, tal y como habían sido antes concebidas en el anteproyecto, incorporar al expediente o bien modificar el tipo de construcción, de manera que a finales de 2006 la cubierta estuviera completamente terminada y la obra de conexión acometida pudiera ser plenamente operativa. Adoptar la primera de las decisiones hubiera ocasionado graves perjuicios y molestias a los ciudadanos y la obra ejecutada hubiera devenido inútil en tanto no finalizaran las obras del PAR, con 16 meses desde la formalización del acta de comprobación del replanteo.

Por todo ello y básicamente en beneficio de todos los ciudadanos de Madrid, se iniciaron las actuaciones dirigidas a modificar el proyecto de construcción inicial en el sentido descrito anteriormente.

En relación con el estado de ejecución de las obras del aparcamiento de residentes de Alameda se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de los pliegos de prescripciones

técnicas, que regían la contratación de la construcción-explotación del PAR Alameda, previo informe, propuesta de la Sección de Construcción de Aparcamientos, con fecha 25 de mayo de 2006 el concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad adopta resolución acordando aprobar el proyecto de diseño funcional con una capacidad de 171 plazas, distribuidas en nueve plantas de uso exclusivo para residentes, un aparcamiento robotizado.

Asimismo se establece que el proyecto funcional deberá ser desarrollado en el correspondiente proyecto de construcción y se recuerda al adjudicatario la obligación de presentar la documentación prevista para el desvío de servicios municipales afectados, debiendo asimismo iniciar la sustitución del resto de los servicios afectados.

A fecha de hoy ya se han ejecutado los desvíos de servicios urbanos municipales y de las compañías de servicio. La empresa concesionaria ha presentado el proyecto de construcción que está siendo revisado y estudiado por los servicios técnicos municipales a fin de formalizar el acta de comprobación del replanteo.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor García-Hierro, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor presidente. La verdad es que después de escuchar a duras penas al señor Conde nos quedamos, cuando menos, sorprendidos porque nosotros esperábamos que se nos aclararan varias circunstancias que, en nuestra opinión, son claramente irregulares en el funcionamiento del concurso, en la adjudicación del mismo y en el desarrollo que se viene produciendo —entrecorrido esto de «se viene produciendo»—. Concretamente el concurso se adjudicó el 25 de agosto del 2005 a DICO Aglomerados Daimiel, con un presupuesto de 3.904.000 euros, IVA incluido. Tenía un plazo de ejecución de 16 meses.

A partir de ahí el acta de replanteo concretamente recogía un número de plazas que era de 606, con un precio medio de 14.723 euros por cada una de esas plazas. Bueno, hasta ahí digamos que estamos describiendo lo que podía ser un concurso tipo, pero nos encontramos con que concretamente en el mes de marzo del 2006 se presenta el proyecto de construcción y al mes siguiente se plantea oficialmente la modificación del procedimiento constructivo, para poder abrir al tráfico, según decían ustedes, la avenida de Los Pinos y dar continuidad al tráfico desde el nuevo túnel de Sor Ángela de la Cruz hasta la M-30 en abril del 2007. Concretamente el 28 de diciembre del 2006 la Junta de Gobierno convalida un gasto de 3.382.000 euros con las modificaciones en el sistema constructivo y encarga la redacción de un nuevo proyecto por valor de 194.000 euros.

Hasta ahí sigo en el relato de los hechos, pero a partir de aquí tenemos que hacer una serie de observaciones que tienen que ver con los reparos

de Intervención, que no solo de este grupo municipal. Concretamente el informe de Intervención al que me refiero dice literalmente: «el pago se ha realizado con serios reparos». En su informe de 27 de diciembre, la Intervención dice, entre otras perlas, las siguientes: «el órgano de aprobación deberá valorar la necesidad de la realización de dicha prestación —en este caso, convalidación—, si bien no aparecen suficientemente justificados los motivos por los que no se ha seguido el procedimiento legalmente aplicable». Esto lo dice el informe de Intervención, pero sigue: «Igualmente, en la documentación aportada no queda suficientemente justificada la necesidad de la modificación del proyecto —sigue diciendo la Intervención de este Ayuntamiento— lo que dificulta la fiscalización del importe a convalidar, sobre todo por la ausencia de un informe aclaratorio», sigue diciendo la Intervención delegada.

Los reparos de la Intervención solo ponen de manifiesto, en nuestra opinión, varias cosas: entre otras, un punto decisivo a la hora de decidir las adjudicaciones fue la previsión de mantener el tráfico en la calle Cándido Mateos, cuando resulta que, a día de hoy, dicha calle se encuentra cortada. Corríjanme si nos equivocamos, pero, a día de hoy, ustedes modifican un proyecto de ejecución de obra so pretexto de abrir al tráfico la citada vía y, a día de hoy, insisto, sigue cerrada.

Desde la adjudicación hasta el comienzo de las obras ha transcurrido prácticamente un año. El acta de replanteo se firma el 1 de agosto del 2006. No se ha exigido ajustar, por ejemplo, la garantía al incrementar el presupuesto, lo cual, en nuestra opinión, constituye una clara ilegalidad. Se aumenta el presupuesto, se produce una modificación de la obra, por lo que habría que ampliar inmediatamente la garantía que los licitadores presentaron; ustedes ni lo han hecho ni lo han exigido. Estamos hablando de un coste superior a los 3 millones de euros, es decir, casi tanto como la nueva construcción de todo el aparcamiento incluidas sus instalaciones y acabado superficial. No hay razones; ustedes han cambiado el sistema constructivo, en zanja, so pretexto de abrir esa vía, esa vía sigue cerrada, pero ¿van a dejar ustedes de pagar los 3 millones que se contemplan en el presupuesto? Parece que no.

Podría decirles, por ejemplo, que la convalidación incluye 300.000 euros en concepto de desvíos de servicios y se olvidan ustedes, que redactaron el pliego de condiciones, de que ese mismo concepto de desvío de servicios estaba en ese mismo pliego anterior a la modificación, por tanto el adjudicatario ya tenía asumido ese compromiso. En virtud de qué justifican ustedes que se paguen esos 300.000 euros más para desviar esos servicios que ya se contemplaban. Voy acabando, señor presidente.

En fin, podríamos hablar de una situación parecida en Alameda. Yo les voy a decir sencillamente que ha transcurrido más de un año, las obras prácticamente no han comenzado y que solo se ha hecho alguna zanja. Entonces, bueno, la

pregunta era clara; las respuestas esperamos que lo sean aunque no con mucha fe, ¿no? Pero, en todo caso, si es así como van a resolver ustedes los problemas... Hablaba el señor Conde, cuando empezaba, de un mayor beneficio a los ciudadanos. En este caso parece claro que el mayor beneficio es para las empresas constructoras que provienen, señor Conde, de Ciudad Real y que alguna vez... — no, ya sé que a usted no le sorprende— alguna vez tendremos que ver cuántos aparcamientos en nuestra ciudad de los poquísimos que ustedes han puesto en marcha...

El Presidente: Señor García-Hierro, le ruego que termine. Se ha pasado mucho del tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Acabo, señor presidente, va a hacer esta empresa. No sé si es que piensan generar una especie de monopolio. Gracias, presidente.

El Presidente: Señor director general de Movilidad, tiene la palabra.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Gracias, señor presidente. Como comentaba, la modificación del proyecto obliga a cambiar el procedimiento de la obra y, por lo tanto, obliga al corte de la vía, que es obligada para que se puedan cumplir los plazos de la infraestructura del eje Sor Ángela de la Cruz-Marqués de Viana.

Como decía, en este momento está actualmente terminada la cubierta del aparcamiento y realizada la impermeabilización y el hormigón de protección así como los bordillos de la futura avenida de Los Pinos, que es lo que se pretendía terminar.

En cuanto al informe de Intervención delegada, es un informe favorable y si no, de otra forma no hubiera podido continuar el expediente.

El Presidente: Muy bien, pues muchas gracias. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta nº 2007/8000074, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el protocolo de actuación del Cuerpo de Bomberos en caso de encontrar bolardos levadizos en la intervención en siniestros.

El Presidente: Señor Misiego, ¿la da por leída?

(El señor Julio Misiego Gascón asiente).

Muy bien. Señor Del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, los bolardos retráctiles que hay actualmente colocados en la ciudad de Madrid se controlan de forma automática, entre otras cosas, desde el Centro de Gestión de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. El protocolo

de actuación para facilitar el acceso a los servicios de emergencia, se basa en la detección de los vehículos de emergencia en la proximidad de los bolardos con las cámaras instaladas en la zona. En el momento en que se detecta un vehículo de estas características, por supuesto con las luces de emergencia activadas, se acciona su retracción desde el centro de control, extendiéndose dicha retracción a todos los mecanismos del área próxima a donde se sitúa el siniestro y permanecen bajados hasta la total retirada de las unidades de la zona siniestrada. Por lo tanto, permanecen para que puedan facilitar la salida a los vehículos. Pero, además, a través del Centro Integral de seguridad y emergencias de Madrid y de la coordinación de incidentes se establece un mecanismo paralelo a través de los sistemas de radio y telefonía que refuerza el proceso de comunicación con el Centro de Gestión de la Movilidad de manera que, con independencia de la visualización en las pantallas de este último, se avisa por teléfono de la generación de un aviso dentro de la zona restringida a la circulación.

Por último, y como mecanismo de seguridad y como mecanismo especial por si fallaran estos dos anteriores, se ha establecido un tercer sistema que consiste en facilitar a los vehículos de los parques de bomberos números 3 y 6, que son los que tienen mayor proximidad con las zonas que tienen estos bolardos, de tarjetas de apertura así como llaves de seguridad a los cinco vehículos de mando del servicio de extinción de incendios del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, muchas gracias, señor presidente. La verdad es que con todos los centros de gestión que tenemos, con las cámaras que tenemos y con las tarjetas que se supone que tienen que llevar no debería haber ningún problema, pero los problemas existen. Yo creí que me iba a contestar e informar sobre esta pregunta el director de Movilidad no el director de Bomberos que, hombre, desde su punto de vista me imagino que la actuación tiene un protocolo, pero el problema es que el otro día en la calle Santiago se liaron media hora los bomberos para poder pasar porque el bolarde estaba subido y se ve que no tenían tarjeta porque si no hubieran pasado.

Al final, mire usted, lo que le vengo a decir es que, cuándo vamos a poder organizar, gestionar eficazmente y eficientemente aquellas infraestructuras de la movilidad que ponemos y que luego no gestionamos bien; con dos centros de gestión, con múltiples cámaras y con tarjetas los bomberos. Organicen esto por favor, organicenlo.

Tenemos bolardos que se ponen y no funcionan; se ve que desde los centros de gestión han decidido que no funcionen porque es mejor, que se tiren abajo y así no hay ningún problema. Luego, tenemos bolardos que si no tienen cámara que les enchufe, pues nos puede ocurrir como en la

calle Santiago, tendrán ustedes que poner una cámara en la esquina de la calle Santiago, donde están, porque si no, no van a funcionar.

Lo que les pido a ustedes, les llamo la atención, es que tiene que haber un centro de gestión centralizado que funcione eficazmente, que la inversión que hemos hecho con dinero público para mejorar la movilidad y preservar esos espacios peatonales de la invasión sistemática de los vehículos, no impida las garantías necesarias a los servicios de emergencias para poder entrar. Eso es lo que les pedimos. No es la primera vez que les llamamos la atención sobre este asunto y todavía seguimos con múltiples bolardos que están bajados, que no funcionan, que son gestionados de forma pésima, y donde funcionan, nos ocurren circunstancias, que en todo caso no ha sido grave, porque fue un desconchón de una cornisa, que no fue... pero si llega a ser un incendio, media hora esperando a que pasen los bomberos, al final seguramente si es un tema grave pues hubiesen cogido una maza, le dan un zapatazo y lo tiran, está clarísimo, pero organicemos esto, organicemos esto porque la modernidad no pasa por hacer una inversión importantísima y luego que no funcione nada.

Como decía usted, dos centros de gestión, múltiples cámaras y luego un protocolo de garantía para los bomberos llevando tarjetas y tal. Bueno, pues no funcionó nada, ni las cámaras, ni los centros de gestión ni las tarjetas. Esa es la llamada de atención que hacemos, que pongan ustedes a funcionar eficazmente y además tenemos, históricamente, el bolardo de la calle Ciudad Rodrigo, el de Postas, el de la calle Sal y múltiples más, que no digo hoy aquí, que están muchas veces, la inmensa mayoría, bajados, que no se gestionan.

Entonces, yo creo que ustedes tienen que tomar buena nota y arreglar todo esto porque la gestión es absolutamente ineficaz, pésima y los ciudadanos de esos entornos, que vieron con cierta esperanza que les ponían unas infraestructuras para preservar la invasión sistemática de vehículos privados a esas zonas, ahora ven que los vehículos privados entran cuando les da la gana, que los bolardos no funcionan, que luego tienen un problema de emergencias y también tenemos una dificultad seria; eso lo tenemos que solucionar y quizá no sea usted el más indicado para solucionarlo, tendrá que ser el Área, la Dirección General de Movilidad, que es la que debe de controlar todas esas infraestructuras.

Pero en todo caso, llamar la atención sobre este asunto porque ya le digo; media hora esperando y no funciona el asunto y yo digo que eso no puede ocurrir; en cinco minutos o menos, o al instante eso tiene que funcionar porque desde un centro de gestión, con cámaras, que estamos viéndolo todo, que estamos controlando, el Gran Hermano ya, ya controlamos todo, entonces quiere decirse que el bolardo ese se tiene que coger y por intuición ya, el bolardo se tiene que bajar al suelo, por intuición y no que tengamos que esperar el tiempo que esperamos.

De todas maneras, darle las gracias por la información, si ahora me la amplía mucho mejor y en todo caso yo esperaba que no fuera usted el que me contestara pero en todo caso bienvenida la información suya.

El Presidente: Muchas gracias a usted. ¿No tiene nada más que añadir?

(El señor Del Álamo Giménez declina hacer uso de la palabra).

El Presidente: Muy bien, pues adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta nº 2007/8000075, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas de aislamiento de los animales ingresados en el Centro de Protección Animal.

El Presidente: ¿La da por leída?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** No, en este caso la voy a sustanciar, señor presidente.

El Presidente: Muy bien, pues adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí.

Señor Torrecilla, nos ha llegado a nuestro Grupo Municipal una denuncia sobre las insuficiencias en materia de aislamiento de animales presuntamente infectados e ingresados en el Centro de Protección Animal y suponemos que hacen referencia al centro de control zosanitario de referencia. En dicha denuncia relata la frecuencia de decesos y contagios en relación con gatos sacados de este centro por Asociaciones de Protección de Felinos. Se trata de la asociación GATA y la asociación Madrid Felina y en ambos casos relatan que han sacado gatos del Centro de Protección Animal y que estos han sufrido panleucopenia o decesos.

Según portavoces de estas asociaciones, esto es debido a la falta de medidas de aislamiento para los animales ingresados en el centro, pues no existen cheniles que impidan el contagio del virus a otros animales no afectados; la falta de útiles y de elementos de limpieza de un solo uso o desechables para estos cheniles con animales infectados. Deberían, pues, existir cheniles para los animales sospechosos de infección, aislados con paneles de metacrilato y utensilios desechables después de cada uso.

Cuando un animal entra en el Centro de Protección de Animales es necesario que pase un periodo de cuarentena, para determinar si padece alguna enfermedad inicialmente oculta. Actualmente, solo entran en la sala los visualmente enfermos; los que se ve o se percibe que están enfermos, pero no se plantea ninguna medida de cuarentena en relación con ellos.

Les digo, también, que la cuarentena debe tener unas medidas de aislamiento eficientes; no se puede convertir en una sala de contagios permanente, como se viene produciendo. Los cheniles han de ser individuales, ocupados por un solo animal y aislados del exterior. A los animales presuntamente infectados se les debería de practicar las pruebas pertinentes para su diagnóstico.

No parece lógico, señor Torrecilla, que en el nuevo centro de control zoonosológico, largamente esperado y en el que se han realizado cuantiosas inversiones, presente estos fallos fácilmente subsanables pero que, por otra parte, se están reiterando de forma muy importante. Y le llamamos la atención sobre ese asunto, no solamente por las denuncias, sino porque es nuestra obligación el que un centro de esta naturaleza, que ha sido largamente esperado, con una gran inversión, funcione de forma más eficaz y más eficiente, y que no genere estos problemas que está generando.

Y para terminar, también, voy a aprovechar la pregunta para hacerle llegar una preocupación de este concejal en relación con un centro de protección animal —o perrera, como se le quiera llamar— que existe —si se le puede llamar de esa manera— en la antigua carretera de Carabanchel a Villaverde, lo que es la prolongación de Rafael Ibarra —está allí en medio del campo— y presuntamente, o en todo caso creo que no reúne las condiciones adecuadas para poder dar alivio y protección a los animales que tenga allí en el refugio. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Torrecilla.

El Gerente del Organismo Autónomo "Madrid Salud", **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Gracias, señor presidente. Lo primero, señor Misiego, decirle que con las dos asociaciones que ha mencionado mantenemos una colaboración permanente, y de hecho las adopciones se realizan de común acuerdo. Y me sorprende que estas asociaciones no hayan hecho esa denuncia que le han hecho a usted, como comenta, no la hayan hecho ante Madrid Salud.

De hecho el alojamiento para gatos en el Centro de Protección Animal, que tiene un año y pico de vida y está diseñado con criterios modernos, tiene una nave donde están separados y perfectamente delimitados cinco espacios diferentes, todos ellos dotados de local lavadero que posibilita la higienización por separado, tanto de los habitáculos de los animales como de los utensilios empleados en cada uno de ellos. Esos cinco habitáculos son: cuarentena de perros; cuarentena de gatos; hospitalización de perros; hospitalización de gatos; y el quinto, alojamiento general de gatos, donde existe una sala central y dos pequeñas con destino a gatos adoptables y gatos en Internet para adopción. En esta nave el alojamiento es individualizado, sin contacto ni reunión de los animales ingresados.

La enfermedad que usted ha comentado, la panleucopenia, es la conocida leucemia felina; es una enfermedad epidémica en los gatos y una gran cantidad de gatos están infectados con esta leucemia. Son gatos, en gran medida, que provienen de las calles de Madrid, por lo tanto, gatos en un estado sanitario malo. Decir que se contagian en el Centro de Protección Animal, yo creo que es temerario y gratuito. Vienen ya infectados la inmensa mayoría; y no le puedo decir que en algún caso puntual no se produzcan infecciones, evidentemente; es posible, pero no es frecuente, ni mucho menos, y se toman todas las medidas necesarias para que así no sea. Y yo le invito a que cualquier asociación de las que ha mencionado usted mismo, o quien lo desee, visite el centro de protección y lo compruebe in situ. Está diseñado para eso, no hay contagio, y se toman todas las medidas necesarias para que no exista ese contagio. Por lo tanto, yo creo que esa denuncia no está justificada.

Respecto a lo que me comenta de esa asociación, que mantiene una actividad con animales en el Distrito de Villaverde, es una asociación que se llama La Madrileña, que ha sido inspeccionada por los servicios de inspección de Madrid Salud, también por el SEPRONA, y tiene sendos expedientes levantados que en este momento están activos y pendientes de la sanción correspondiente. Pero le adelanto que las deficiencias que hemos encontrado son muy importantes. No le puedo prejuzgar cuál va a ser el final de este expediente, evidentemente, pero son, desde luego, deficiencias importantes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta nº 2007/8000077, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas de seguridad contra incendios en las nuevas sedes de la Policía Municipal.

El Presidente: Adelante, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** También la voy a sustanciar. Gracias.

Recientemente, señor concejal, se ha producido un incendio en el edificio de la Policía Municipal del distrito de Vicálvaro, que pone en entredicho la calidad y seguridad de los nuevos edificios con que se dotó el año pasado a la Policía Municipal. De todos es sabido la necesidad de infraestructuras que de alguna manera había que afrontar para el Cuerpo de Policía. Este Ayuntamiento no había dado prioridad a esas infraestructuras en la legislatura pasada y en la anterior y había que afrontar ese plan de infraestructuras para dotar y modernizar las dependencias de la Policía Municipal de nuevos edificios con mayor dignidad y capacidad para

hacer más eficaz y eficiente la labor de Policía Municipal.

Digo esto porque en la presentación que hicieron en febrero del año pasado de los nuevos edificios de Policía, en el apartado de subcaracterísticas generales hacían referencia a medidas de seguridad contra incendios. Estas medidas de seguridad contra incendios parece ser que, o no fueron suficientes o en todo caso que fueron ineficaces y, si ha sido así, ustedes deberían de inspeccionar, reflexionar sobre este asunto para corregir de forma inmediata esas insuficiencias.

Según declaraciones del responsable de la unidad, el incendio se produjo a las cuatro horas en el interior de la comisaría por causas desconocidas expandiéndose al exterior donde se apilaban una fila de Scooter, que acabaron calcinadas prácticamente. De estos escasos datos que tenemos, que sería bueno que nos ampliaran si es posible, nos preocupa que no hubiesen medidas de extinción de incendios dentro de las instalaciones o que de haberlas, fallasen y que tampoco hubiese ninguna medida de aislamiento para evitar su propagación a la instalación donde están ubicados los vehículos, que son absolutamente imprescindibles para el buen funcionamiento de esa comisaría de Policía Municipal.

Ante estos hechos, quisiéramos que nos explicasen, qué medidas de seguridad se contemplaron en el anteproyecto de los nuevos edificios de Policía Municipal, fundamentalmente de qué medidas de protección antiincendios están dotados esos edificios, evidentemente qué medidas van a adoptar para evitar nuevos incendios y también si aquellos materiales que se han utilizado para la construcción de estas infraestructuras son de plena garantía, son ignífugos y en todo caso son materiales que permitan el que no se produzcan estas situaciones que se han producido.

Si hacen ustedes el favor de ampliar la información sobre el siniestro ese que se ha producido y sobre las características que tienen todas las instalaciones que están haciendo ustedes. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Mora.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Buenas tardes.

Pasaré a detallarle cuáles son las medidas de protección contra el fuego que tienen estos edificios.

En cuanto a los materiales integrantes de la construcción, la estructura está formada por pilares de chapa de acero, reforzada por el equipo técnico de la Dirección General por una segunda estructura ignifugada resistente al fuego. Esta segunda estructura ignifugada lo que hace es aumentar el volumen de tal modo que no se acerque el fuego a la estructura del edificio. Tan es así que la estructura ha quedado absolutamente incólume.

Respecto del panel empleado en la construcción de los edificios, es de tipo sándwich y

está compuesto por espuma rígida de poliuretano, recubierto por ambas caras por planchas de acero lacadas. Según el certificado que se aporta, dicho panel ha sido sometido a ensayo para determinar su reacción al fuego y su clasificación. Según este ensayo se puede concluir que los materiales son de conformidad con la norma europea UNE 23-727-90 y por tanto la clasificación obtenida es la M2, que es la que exigía el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid, entendiéndose una clasificación M2 como material de baja inflamabilidad, y para la clasificación europea Euroclases correspondería a un nivel de tipo C, esto es de escasa contribución al incendio.

Respecto del cableado, todas las instalaciones están diseñadas y construidas de acuerdo a lo prescrito en la norma europea UNE 21133-4-1999, y de conformidad con la directiva de baja tensión del Consejo de las Comunidades Europeas 73/23/CEE. Estos cables cumplen con los siguientes ensayos: no propagación de la llama, no propagación de incendio, no emisión de halógenos, corrosividad, toxicidad y opacidad de los humos. Las normas europeas se las puedo indicar, pero por evitar la profusión de referencias, si quiere, se lo puedo posteriormente comunicar verbalmente.

Respecto de la lana de vidrio utilizada como aislante en el techo, está certificada por AENOR, certificado 020/671, como clase de reacción al fuego M0, correspondiente a un material incombustible, y según la clasificación de la Unión Europea Euroclases, correspondería a un tipo A1 sin contribución al fuego.

En cuanto a los sistemas de detección y extinción de incendios, a los que también ha hecho usted referencia, todos ellos cumplen con la normativa NBE-CPI-96, así como con el Reglamento de prevención contra incendios de la Comunidad de Madrid. Está compuesto por una central de alarmas, conectado a unas sirenas y una serie de detectores iónicos repartidos por cada uno de los locales; asimismo, una red de extintores portátiles, una base de bocas de incendios equipadas de 25 milímetros de diámetro de manguera, y de 20 metros de longitud. Los detectores iónicos detectan gases y humos de combustión. Al inicio de un incendio se desprenden gases y puede que no se desprendan humos visibles ni se eleve la temperatura de sus proximidades, por lo que un detector de este tipo es el de mayor sensibilidad y el primero en detectar un incendio. Todo el sistema en cuanto a incendios se encuentra perfectamente señalizado y ha sido su proyecto visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Respecto de la relación de elementos contra incendios, le puedo indicar que hay cuatro bocas de incendios equipadas, como antes he dicho, de 25 milímetros de diámetro y longitud de 20 metros; 10 extintores portátiles de polvo equivalente a 6 kilos, eficacia 21A113B, —lamento ser tan técnico—; dos extintores de CO₂; instalación de detectores de incendios con pulsadores de campana formadas por: una centralita de cuatro zonas; 43 detectores

ópticos térmicos; 5 pulsadores de alarma de autochequeo; 23 indicadores de alarma remota que emite destellos; 4 sirenas para el interior de foco; instalación de alumbrado de emergencia formado por 55 unidades; instalación de señalización de alarmas y elementos de protección, formada por 10 carteles indicadores de salida; 11 carteles de indicación de dirección de salida, los correspondientes a los BIE y a los extintores.

El sistema eléctrico se ajusta a lo especificado en el reglamento electrotécnico para baja tensión y restante normativa de aplicación, habiendo pasado la preceptiva revisión de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid y habiendo obtenido el certificado de inspección EICI para instalaciones que requieren proyecto técnico, con calificación evidentemente favorable. Proyecto eléctrico, repito, que ha sido visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, en nuestra opinión, todos los elementos de los que consta este edificio, de los que carecen la inmensa mayoría de los edificios que se vienen a construir, se ajustaban a la normativa europea y de la Comunidad de Madrid más exigente en materia de protección contra incendios, y mostraron su buen funcionamiento desde el momento en que el incendio que se produjo, como usted bien ha dicho, con unas motocicletas aparcadas en la pared exterior del edificio, no se propagó dentro del edificio; el edificio por dentro ha resistido perfectamente al fuego, puesto que el incendio, repito, se produjo fuera.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sí, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muy breve, señor presidente.

Usted me explica todas esas medidas, las características de lo que tendría que ser una garantía amplia contra incendios. Pero claro, al final, yo veo la fotografía del incendio, de cómo quedó eso, y vamos quedó prácticamente todo destrozado, el incendio fue voraz, al menos la fotografía... ¿Qué razones ha habido para que eso se haya producido así? Es decir, si tenemos todas esas características de prevención, de seguridad, de instalaciones en relación con la normativa, y todo eso que me explica usted, yo no lo dudo, yo no soy quién para dudarle, porque si usted lo dice es que se habrá hecho así, pero pese a todo eso, si se ha producido este voraz incendio, me gustaría conocer qué razones ha habido, qué causas ha habido. Ustedes conocerán por qué se ha producido el incendio; cortocircuitos, un error humano. En fin, me tendrá usted que decir qué ha pasado ¿no? Y si no lo saben todavía, yo confío en que la investigación determine qué ha pasado al final, porque toda las garantías que ustedes han establecido contra incendios, en todo caso, han fallado o han sido insuficientes para que no se produzca este incendio ¿no?

En fin, yo lo que quiero es darle a usted nuestra opinión en relación con este hecho, es decir, si hemos...

El Presidente: Señor Misiego, le ruego vaya terminando, está ya sobre el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya termino, señor presidente. He sido muy liviano en mi utilización de los tiempos anteriores. Terminó, señor presidente.

Si hemos invertido el dinero que hemos invertido, si hemos hecho un edificio con todas esas especificaciones y garantías sobre seguridad contra incendios y resulta que, ¡hombre!, incendios pueden ocurrir con el máximo de garantías y tal, pero, ¡hombre!, la voracidad del incendio ha sido de tal magnitud..., y aquí se ha manifestado que han sido insuficientes las medidas de protección y de seguridad que teníamos, porque esto no ocurre normalmente, esto para que se produzca ha tenido que ser una cosa muy imprevista y que nos ha sobrepasado, claro, nos ha sobrepasado y ha sobrepasado a las medidas que teníamos establecidas.

El Presidente: Señor Mora, aunque ha concluido su tiempo, pero si quiere brevemente contestar...

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Sí, solo un par de segundos.

El incendio yo no lo califico de voraz; desde luego no ha sido voraz dentro del edificio, ha sido voraz fuera del edificio, porque nueve motocicletas ardiendo... Yo he visto la grabación de las imágenes y sí ha sido voraz. Dentro del edificio, yo a las ocho de la mañana estaba ese día, y le puedo asegurar que de voracidad ninguna. El edificio estaba ahumado por dentro en las zonas afectadas; en las zonas no afectadas la gente seguía trabajando y en esos momentos la gente seguía trabajando con absoluta normalidad.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** ¿Qué causas ha habido?, porque a mí me gustaría conocerlas.

El Presidente: Señor Misiego, por favor

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Respecto de las causas, se está investigando por parte del personal propio de Policía Municipal y por parte de los peritos.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Las motos suelen llevar gasolina, señor Misiego.

El Presidente: Muy bien, pues adelante.

El Secretario General: Por fin, al punto número 6 y, salvo error, el último del orden del día, porque no figura en la Secretaría que se haya presentado ningún ruego dentro del plazo reglamentario previsto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, n.º 2007/8000071, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los derechos de los voluntarios de SAMUR-Protección Civil.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra para introducir la comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Bueno, el motivo de esta comparecencia es solicitar información sobre todo lo que se está realizando, cuáles son las políticas de actuación en relación a los derechos de los voluntarios del Samur-Protección Civil. O sea, quiero conocer cómo son, qué se están haciendo y para qué sirven los controles de calidad, que últimamente se han puesto en marcha, a los voluntarios.

También quiero conocer, quiero saber las políticas en relación a la defensa de los derechos de los voluntarios, como es, según establece la Ley de Voluntarios de la Comunidad de Madrid, que establece el tema de que no podrán recibir honorarios, pero tampoco tendrán que gastar ningún dinero suyo en la actuación, por lo tanto, la comida, el transporte, el vestuario, el seguro, todo eso. Entonces quiero conocer todo lo relacionado con esta cuestión, quiero conocer si realmente tienen el kit, se les da el kit o no se les da el kit. Sí, a mí me han hablado del kit y ustedes lo llaman el kit: el tema de la linterna, las tijeras, el casco... Quiero saber si es verdad, como algunos me comentan, que se lo tienen que comprar ellos, las propias tijeras, porque no les dan ustedes ni unas solas tijeras para que en un momento de necesidad tengan que romper la ropa. (Risas) Sí, usted ríase, pero yo de verdad no entiendo cómo ante una cuestión tan grave, cuando ustedes están utilizando a los voluntarios se puede decir como propios trabajadores y les están sacando de muchos apuros, usted se está riendo ante toda esta situación, porque realmente no sé si es que ustedes, además que utilizan a los voluntarios, se ríen de ellos o qué, porque es que no lo entiendo, o sea, no lo entiendo.

Y luego también quiero conocer, desde luego incidir en el tema de la comida, porque yo, según los conocimientos que tengo, aunque a usted le produzca mucha risa, ustedes tienen bastantes miles de euros en el presupuesto para tiques restaurantes y resulta que solamente les dan tiques restaurantes a algunos, y además cuatro euros por jornadas incluso de 16 horas; dígame qué persona trabajando 16 horas gasta 4 euros en comer, dígamelo, porque, oiga, para mandar allí a la gente a que coman. Bueno, pues eso es lo que les dan ustedes.

También quiero conocer cómo son las actuaciones que realiza el personal voluntario, qué cuestionario realizan a las personas cuando las

atienden, porque los voluntarios no pueden dar fármacos, no pueden dar tratamientos y sin embargo hacen unos cuestionarios a las personas donde están utilizando datos relativos a la salud y, además, con unas preguntas a veces muy íntimas y de todo tipo. Y ¿qué se hace con esos cuestionarios? Yo quiero saber dónde van a parar y cómo, porque además, claro, una persona de la calle que casi no sabe si el que le está atendiendo es un médico o no es un médico, viene y le hace preguntas relativas, íntimas y confidenciales, pues la persona que está enfrente no es capaz de decir: «oiga, usted no es médico y yo no le voy a contestar». Y la legislación implica que hay cuestiones que solamente las tienen que realizar y preguntas que las tienen que realizar profesionales sanitarios.

Sobre todo esto es lo que versa la cuestión de mi comparecencia, y ya el tiempo que me sobra lo añado a mi cuestión siguiente. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor del Álamo, tiene la palabra.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta, tal y como la recibimos, hacía referencia a cuál era el cumplimiento de la legislación en materia de derechos del voluntariado. La ley esencial, la ley básica sobre la que gira todo el desarrollo del voluntariado, es la Ley 6/1996 y la ley 6/1996 tiene ocho puntos que hacen referencia a los derechos que deben respetarse por parte de las organizaciones que tienen voluntarios. En función de esos puntos voy a exponerle cuál es la situación de los voluntarios del Samur-Protección Civil:

El primer punto es recibir la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen. Bueno, en el primer punto, formación, cuando un aspirante ingresa como voluntario del Samur-Protección Civil realiza un curso de 210 horas teórico-prácticas totalmente gratuitas donde no solo se le forma e informa, sino que se le acredita para realizar transporte sanitario en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid, tanto como miembro del Samur-Protección Civil, como en cualquier ambulancia de un servicio público o privado, según la orden 560/1997 de 17 de marzo, por la cual se establecen los criterios que permiten garantizar los niveles mínimos de formación del personal técnico para que presten sus servicios en actividades relacionadas con el transporte sanitario. Ahí ya le contesto a ese matiz que hacía como si fueran personas que no estuvieran capacitadas para tratar a ciudadanos en patologías así asignadas por el servicio.

Además, durante su pertenencia al Cuerpo de Voluntarios Samur-Protección Civil, reciben formación continuada. En el año 2006 fueron más de 8.000 horas docentes las que fueron puestas a disposición de los voluntarios. En el año 2007 se han planificado cerca de 80.000 horas, 80.000,

gracias a que se ha integrado esta formación por primera vez en un centro municipal, en este caso en el CIFSE, y desde este año el voluntario del Samur-Protección Civil va a recibir la formación con el mismo formato y organización que los funcionarios del resto del Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Igualmente y para realizar sus prácticas, y posteriormente su actividad voluntaria, se les dota individualmente de protectores auditivos, gafas de protección, gorra, guantes, bufanda polar, forro polar, anorak, pantalón, polo de manga corta y polo de manga larga, botas y chaleco reflectante, todo ello por un valor aproximado de 330 euros, alrededor de 60.000 pesetas. En cuanto a materiales, durante su actividad voluntaria son dotados de todo el material necesario, por supuesto el kit, cascos y chaleco de protección, hasta mochilas con material asistencial, todo ello de primera calidad y, por supuesto, a la cabeza del proporcionado, no solo de cualquier voluntario de nuestro entorno, sino por encima de lo recibido por profesionales y funcionarios de otros ámbitos en nuestro país.

Por otro lado, en el punto dos: ser tratados sin discriminación respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias. Como se ha comentado con los aspectos de formación y medios técnicos, en el Samur-Protección Civil está garantizado este punto, como no podía ser de otro modo, para unas personas que de forma solidaria dedican su tiempo al servicio de los demás. Personas que por otro lado son trabajadores, no son personas que están utilizando el servicio para promocionarse como trabajadores, sino que son trabajadores que salen de su propio trabajo para trabajar altruistamente.

El tercer punto de la ley se refiere a participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con los estatutos o normas de aplicación. El Cuerpo del Samur —como ya sabe— constituye uno de los tres departamentos de Samur-Protección Civil, uno de ellos es el Departamento de Protección Civil, el departamento de los voluntarios, es decir, están totalmente integrados. Están distribuidos en ocho equipos de intervención y están dirigidos por personal voluntario responsable, que planifican por sí mismos sus semanas de guardia. Así, 156 voluntarios activos son jefes de equipo, jefes de escuadra o jefes de grupo, recibiendo para ello un curso de formación específica. Un ejemplo de esa absoluta integración en la organización es la existencia de la comisión mixta de control y calidad que obviamente trata las sugerencias, incidencias y reclamaciones internas, y que está constituida por tres funcionarios y dos voluntarios elegidos entre sus compañeros. Naturalmente, como toda comisión de calidad, su objetivo es garantizar la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los servicios de voluntarios.

El cuarto punto de la ley habla del aseguramiento, la obligación de ser asegurados. Y el aseguramiento del voluntario ha pasado —como

ya le informamos en dos ocasiones, señora concejala— desde los 1.568 euros que eran asegurados en el año 2002 a los 6.050 euros, aproximadamente un 400% más, en el año 2006. La cifra por fallecimiento o incapacidad es de 30.050 euros.

El punto cinco de la ley —y voy acabando señor presidente— el ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, a los que usted ha hecho hincapié. El voluntario de Samur-Protección Civil realiza guardias de ocho horas de duración con el fin de garantizar al máximo su aprendizaje, no interferir en la dinámica operativa del servicio y por supuesto no sobrecargar al voluntario en sus tareas. Por eso, el gasto al que tendría que hacer frente el voluntario por servicio realizado, es mínimo y solo achacable al desplazamiento. En ese sentido reciben cuatro viajes en metro o autobús —cuatro bonobús— por cada uno de los servicios que realizan, cuatro bonobús por servicio.

Pero hemos avanzado más, y en todos los servicios no formativos, evidentemente en los no formativos, el voluntario recibe un ticket de restaurante de cuatro euros por servicio realizado, de ocho horas, no de 16. o bien —como en algún Blog en el que usted participa se ha comentado— se le proporciona una bolsa con comida y bebida de valor ligeramente superior durante los servicios que por su operatividad lo requieran, es decir, en el caso del MAPOMA o en el caso de la cabalgata de Reyes donde el voluntario no puede estar entrando y saliendo del operativo, se le facilita una bolsa de comida por valor superior, incluso en el caso de la cabalgata de Reyes es tradicional darles un roscón con chocolate.

El punto 6 de la ley dice que deben disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario. La poseen, poseen una tarjeta identificativa y en el anverso se pide a todos los ciudadanos que se facilite la labor del portador de la misma. Al mismo tiempo se les va a facilitar, en este mismo año, una tarjeta exactamente igual a la que tienen los funcionarios de Samur-Protección Civil.

El punto 7, realizar sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características. Ya hemos mencionado la asignación como dotación personal de todo el material de protección; el casco, el famoso casco, del que se le da tres unidades por cada servicio y el voluntario lo devuelve al finalizar el mismo. Sería absurdo donarle un casco —que son los materiales muy caros— a un voluntario que por su propia vinculación temporal al servicio, puede desaparecer a los tres meses y ese casco sería muy difícil de recuperar. Por cada servicio se les entregan tres cascos por cada voluntario. Lo mismo ocurre con los chalecos antifragmentos; chalecos, evidentemente, de altísimo valor, de los que se les asegura su presencia ante cualquier servicio donde sea necesario por procedimiento. Los voluntarios se incorporan a accidentes de múltiples víctimas, se incorporan a accidentes de

alto riesgo, y por supuesto llevan chaleco antifragmento como los funcionarios.

El último punto que dice la ley es obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución. Bueno, el respeto y el reconocimiento de los voluntarios del Samur trasciende de lo que esta dirección general y lo que esta Área de Gobierno pueda pretender, ha calado profundamente en la sociedad madrileña, han batido todos los record de cobertura imaginables en esta ciudad llegando a dar cobertura a un millón y medio de personas en un año fin de semana, pero además tienen su propia organización interna, tienen su propia festividad, que la celebran todos los años y curiosamente el día 20 de abril del 2007 cumple 25 años el Samur-Protección Civil, que desciende del Cuerpo de Voluntarios Villa de Madrid, y como dato anecdótico decirle que en el año 1999 tenían 160 voluntarios, en el año 2007 estamos rondando los 1.700. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Misiego, sobre esta comparecencia, ¿quiere pronunciarse?

(El señor Misiego Gascón declina hacer uso de la palabra).

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno. En primer lugar le agradezco que visite mi Blog, porque así se puede enterar y además de primera mano y con veracidad de muchas cosas, porque lo que usted me comenta aquí no entiendo yo que haya mucha claridad.

Mire yo conozco voluntarios, los conozco de primerísima mano y los voluntarios que yo conozco —a lo mejor es porque son conocidos míos— pero resulta que es que no tienen tijeras, no tienen fonendo, no tienen linternas, no se les da casco; resulta que los voluntarios que hacen retenes, que son los voluntarios que están trabajando día a día, ustedes no les dan ningún ticket restaurante, ticket restaurante que yo les he pedido que me den las hojas de dónde y a quién va todo ese dinero y resulta que ustedes no me la dan porque incluso alguna vez me han dicho que si por protección de datos, cuando por la protección de datos les he dicho muchas veces que la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid dijo que toda la información, con nombres y apellidos, se les tiene que dar a los concejales de la Oposición, porque yo estoy sujeta al secreto pero yo tengo que conocer las cosas.

Pues ustedes, en los retenes, en el día a día, no les dan ticket restaurante, y si ustedes se los dan, enséñeme las hojas en las que ustedes hacen eso porque, hasta tanto, yo voy a seguir denunciando y voy a seguir poniendo, porque además a mí me lo han confirmado personas de mi solvencia, que ustedes en los retenes no dan ticket restaurante. ¿A quiénes les dan todos esos tickets? ¿Quién se queda con ellos?

Miren ustedes, ustedes han empezado a hacer un control de calidad que usted no me habla porque usted... Oiga que yo comprendo que usted ha hecho un master magnífico, yo también, pero hablar de la eficacia, la eficiencia, la efectividad, todas esas palabras que quedan fantásticas puestas en una transparencia pero mire, estamos hablando de la realidad del día a día y de mejorar la situación tanto de los ciudadanos como de los voluntarios porque están dando su tiempo, y para mí estas personas tienen muchísimo respeto, porque desde que yo estoy aquí de concejala, vengo defendiéndolos y los seguiré defendiendo porque tienen todo el respeto que se puede imaginar y más. Pero le voy a decir, por eso mismo, porque tienen mi respeto y parece que el de usted no lo tienen, porque ¿qué pasa con ese control de calidad? Usted no me lo ha explicado, no me ha explicado, primero, ni cómo se hace, porque desde hace un par de meses dice: sí, tres funcionarios y dos voluntarios, pero resulta que a la salida de cada servicio se les hace preguntas y además se les evalúa de cómo van de material, de cómo van de vestimenta. Resulta que cómo van a ir de material si no tienen tijeras, o se la compran ellos... La linterna, pues ya algunos se la compran en todo a cien de un euro que vale la linterna en un todo a cien. Sí señor, yo no le voy a decir nombres y apellidos de las personas que se lo han comprado pero le digo que esto es así. Y resulta que ustedes evalúan y hacen una evaluación y esa evaluación, porque pasa como con los funcionarios que hemos hablado muchas veces de cómo y a dónde va a parar esa evaluación que ustedes hacen del control del gestor de tiempos, a dónde va, porque cuando se hace una evaluación, luego se tiene que entregar al trabajador y el trabajador tiene que saber para qué se utiliza toda esa información y ustedes recogen todos esos datos y nadie sabe ni a dónde va ni cómo va ni cómo no va.

Y le vuelvo a repetir que, desde luego, mi reconocimiento y mi respeto a los funcionarios es total y por eso estoy aquí defendiéndolo. Usted dice que les da cuatro bonos de transporte por cada... A mí me han dicho que les dan dos, o sea uno de ida y otro de vuelta por cada trabajo. Pero lo que sí le digo es que usted habla aquí de ocho horas...

(Observaciones del señor del Álamo).

Bueno, bien, si les dan dos, yo me alegro muchísimo. Pero le voy a decir una cosa, usted habla aquí de ocho horas. Hay voluntarios que están en turnos de 16 horas, sí, hay voluntarios que están en turnos de 16 horas, hay algunos que sí y resulta que parece como si es que eso no existiera.

Luego hay otra cuestión, porque dice: una persona, porque haya hecho un curso de 210 horas y haya hecho esta formación, puede atender en una cuestión de socorro y demás, pero yo le pregunto por esos cuestionarios que se realizan a la población, que los realizan los funcionarios, que le preguntan a la persona que atienden de arriba abajo. Porque una persona, en un día de esas manifestaciones, o bien en una manifestación no muy masiva o en esas manifestaciones a las que

van un millón y medio de habitantes, pasa por una unidad del Samur porque se ha torcido un pie o por cualquier cosa, y resulta que a esa persona le hacen una serie de preguntas alucinantes, porque lo he visto yo; vamos, personas que me han contado a mí lo que les han preguntado. Entonces, todo eso que van escribiendo ¿dónde van esos cuestionarios, qué se hace con esos cuestionarios y por qué esas preguntas? Se lo vuelvo a repetir porque ahí no hay ni médico y, después, simplemente para decirle: tómese una aspirina porque yo no le puedo aconsejar nada, cosa que me parece lógico, pero no me parece que se le haya hecho todo un cuestionario a un ciudadano para que luego... Porque aquí pasa como en lo de los teléfonos esos cuando uno llama a una centralita, que te hacen todas las preguntas para luego decir: no, mire, tiene que volver a llamar y marcar el número 4. Pues aquí, igual, le hacen todo un cuestionario para luego decirle: no, mire, tiene que buscar otra unidad, no sé qué, no sé cuántos.

Y, luego, sobre el seguro de vida, sobre el seguro de accidentes, por supuesto que hemos mejorado. Es que llevo tres años y medio aquí defendiendo a los voluntarios, porque tiene usted razón que, cuando yo llegué aquí, había un seguro de 2.000 euros, con lo cual no tenían... Como una pobre chica que se cayó salvando una vida, se rompió un codo y se tuvo que pagar ella toda la rehabilitación. Pero, vamos a ver, el seguro de 6.050 euros, si es un accidente un poco complicado, esto no lo cubre. Lo que siempre hemos solicitado desde el Partido Socialista es que el seguro de accidentes sea igual que el de un funcionario y que si una persona tiene un accidente y tiene que estar un año de rehabilitación y se tiene que poner una prótesis, que ya solamente una prótesis vale un millón de pesetas, vale más de 6.000 euros, se la ponga y se la costee el seguro, y en el caso en el que tenga un dolor de muelas, el seguro le costee el paracetamol. Pero en el caso de un accidente grave, de una caída en un metro, como le pasó a aquella chica o cualquier cosa, con 6.050 euros, usted me dirá. Pasa como con los 4 euros que les dan ustedes de comida; pues claro, unos con tan poco dinero hacen mucho y otros parece que no tienen suficiente con nada.

La verdad es que lo que usted me ha comentado espero que esté todo en el acta porque realmente es un acta para mandársela a todos los voluntarios porque están fantásticamente bien. Yo me alegraría, pero por las noticias que tengo de muchos de ellos, no es así, y yo lo único que quiero es mejorar y que estén como se merecen, porque realmente están haciendo una labor muy importante en nuestra ciudad y resulta que se les está tratando un poco como si no hicieran esa labor tan importante.

Además, usted ha hablado de que merecen el respeto, el agradecimiento y todo eso, que yo lo vengo demandando desde hace mucho tiempo. Yo estoy de acuerdo con usted, y ese reconocimiento, ese agradecimiento hay que dárselo en los derechos que tienen; en los derechos, no en

palabras bonitas de eficacia, eficiencia, efectividad y todas esas cosas, sino en los derechos que tienen y en darles lo que hay que darles, no más. O sea, si hay que darles dos billetes, el billete de ida y el billete de vuelta del abono transporte, no hay necesidad de darles más, pero sí que, desde luego, con 4 euros, como comprenderá, no es...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, le ruego que vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí. Y luego, los días en los que se organiza una salida masiva a la calle, como el día de la cabalgata, etcétera, que están haciendo un trabajo ímprobo los voluntarios porque realmente sin ellos no habría cobertura, la verdad es que lo que se les da es una bolsa con un bocadillo y una coca cola, que a lo mejor para otra persona, una persona con una actividad física menor... pero realmente es una comida muy deficiente para estar tantas horas trabajando como están ellos. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Del Álamo, tiene diez minutos.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Muchas gracias. ¿Tengo diez minutos? Creía que estaba más asfixiado de tiempo. No voy a usarlos completamente porque la señora concejala dice que conoce a algunos voluntarios, yo creo que conozco a algunos más y entonces estaríamos entrando en el terreno de la opinión de lo que algún voluntario le ha transmitido a usted, cosa que no dudo en absoluto, y de lo que el resto de los voluntarios me transmiten a mí. Pero le voy a dar un dato que es objetivo y con eso voy a terminar mi intervención. Mire usted, en estos momentos hay 303 voluntarios activos más que el año pasado, es decir, un 36,3% de incremento en el número de voluntarios activos, y en el año 2006 hubo un abandono del 5,3%, comparado con el 20,7% del año 2004 o con el 28,9% del año 2003. Entiendo que con estos datos, simplemente con estos datos, no podríamos estar hablando de un servicio donde el voluntario no se sintiera perfectamente acogido, perfectamente integrado y perfectamente reconocido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Se levanta la sesión, muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y siete minutos).